



CUT: 133666-2022

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0467-2022-ANA-AAA.CO-ALA.CH

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Cerro Colorado, 13 de diciembre de 2022

VISTO:

CUT	133666-2022	Fecha	09 de agosto de 2022
Nombre solicitante	CLAUDIA HILDA CORNEJO TITO		
Derecho uso de agua primigenio	Resolución Administrativa N° 0079-2006 GRA/PR-DRAG/ATDRCH		
Titular	CORNEJO DE BAUTISTA, LORENZA		

De conformidad con el Informe Técnico N° 0269-2022 ANA-AAA.CO-ALA.CH/JACL, que describe las características técnicas del derecho primigenio e indica que CLAUDIA HILDA CORNEJO TITO ha cumplido con los requisitos para el presente procedimiento administrativo y recomienda otorgar licencia de uso de agua en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 133666-2022.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolución Administrativa N° 0079-2006 GRA/PR-DRAG/ATDRCH, de fecha 24/03/2006, otorgada a favor de CORNEJO DE BAUTISTA, LORENZA, respecto a la unidad operativa Cod: 105899, MAMAYACA.

Artículo 2°.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: SOTO TICONA, PERCY ABEL con DNI 29468477, CORNEJO TITO, CLAUDIA HILDA con DNI 29611327, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 105899, MAMAYACA			
Área (ha)	Total	0.08750	Bajo riego	0.08750

Ubicación Política	Dpto.	Arequipa
	Prov.	Arequipa
	Dist.	Pocsi
Ámbito Administrativo	AAA	CAPLINA OCOÑA
	ALA	CHILI
Org. de Usuarios	Junta	Chili No Regulado Del Sector Hidráulico Chili No Regulado Clase B
	Comisión	Pocsi
Bloque Riego	PCHI-480101-B19 POCSI	
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:19 / Este: 246794.2054 / Norte: 8172978.4644	

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Manantial Orihuela
Volumen asignado	1356.00(m³/año)
Fuente agua	Superficial, Manantial KUNTICANCHA LA TOMA GRANDE
Fuente agua	Superficial, Río NEGRO

Volumen Asignado Mensual m3/año					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
115.17	98.82	109.41	105.88	103.65	100.31
Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
103.65	120.93	122.60	126.68	122.60	126.31

Artículo 3°.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

JAVIER EDUARDO ZUÑIGA HUACO
 ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
 ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA CHILI

JEZH/jacl